



## XXVIII COMITE DE INTEGRACION REGION DE LOS LAGOS

---

Valdivia XIV Región – Chile 7 y 8 Octubre 2010.-

### Subcomisión Facilitación aduanera.

En la ciudad de Valdivia, a 7 de Octubre de 2010. Sesiona la Subcomisión de Facilitación Aduanera, en el marco del XXVIII Comité de Integración de la Macro Región de Los Lagos, siendo presidida por Patricia Sánchez Alfaro, Directora Regional Aduana de Puerto Montt, se inicia el trabajo de esta Subcomisión, dejando constancia de :

- a) En el presente Comité no asiste contraparte aduanera Argentina.
- b) En consideración a que previamente ambas Aduanas concensuaron los temas a tratar en este Comité, se levanta la presente Acta con los siguientes compromisos:

**1.- Reuniones de tipo trimestral entre las autoridades aduaneras de ambos países:** Establecer un calendario de reuniones entre ambas aduanas, para tratar temas abordado en este Comité. Gestionar la elaboración de un documento conjunto que permita la facilitación para desplazarse hasta los controles fronterizos sin las formalidades oficiales de Comisiones en el exterior.

**2. Intercambio de información de Procedimientos de Empresas, factores riesgos entre Aduanas:**

Trabajo conjunto frente a acciones de fiscalización. Intercambio de información relevante para la detección de ilícitos en ambos países. Especialmente en narcotráfico y contrabando.

**3.- Tránsito de mercaderías de uso comercial y/o industrial en vehículos particulares,** ejemplo más habitual ingreso por Cardenal Samoré de vehículos chilenos con destino a Futaleufú,, Coyhaique o Punta Arenas. Respetando el Régimen de Equipaje, debiendo tenerse en cuenta la existencia de un régimen de transporte internacional para aquellas mercaderías que no constituyan equipaje.

**4.- Realizar un seguimiento a los vencimientos de las salidas y admisiones temporales de vehículos de turistas** a fin de detectar posibles desviaciones en la utilización de este régimen de turismo, por personas que vulneran el Acuerdo Chileno-Argentino.

Además de las investigaciones conjuntas para regularizar , vehículos con plazo vencido.

**5.- Control integrado en el Paso Internacional Mamuil Malal** con cabecera única en el Resguardo Aduanero chileno, sobretudo por las disponibilidades de infraestructura.

**6- Modelo de folleto único** para información de los usuarios con todos los requisitos y prohibiciones para vehículos, personas y mercancías al ingreso o salida de ambos países.

**7.- Concordar procedimientos relativos acordes a lo dispuesto en ATIT,** respecto a los vehículos que se desplazan en tránsito Chile-Chile. Específicamente artículo 1º.

Formalidad de Despachante de Aduanas, para cargas no comerciales

Validación de permisos circuito cerrado sin individualización de vehículos autorizados. Apéndice 4 del acuerdo.

Los integrantes señalados a continuación, además se incorporan a otras Comisiones en materias transversales a temas los aduaneros.

Remítase la presente Acta a la contraparte Aduanera Argentina.

PARTICIPANTES DE LA COMISION.-

ALCIDES TAPIA FUENTES, DIRECTOR REGIONAL ADUANA TALCAHUANO

JOHN CONTRERAS HIDALGO, ADUANA DE TALCAHUANO

CLAUDIO CID BERMAN, ADMINISTRADOR ADUANA OSORNO

PATRICIA SANCHEZ ALFARO  
DIRECTORA REGIONAL ADUANA P. MONTT  
PRESIDENTA  
SUBCOMISION FAICLITACION ADUANERA